REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA UNICA DE EL CARMEN NORTE DE SANTANDER.

ACTA DE POSESION DE JOSE REINEL CONTRERAS YARURO COMO ALCALDE MUNICIPAL DE EL CARMEN NORTE DE SANTANDER

En el Municipio de El carmen, Departamento del Norte de Santander, Republica de Colombia, hoy Veintinueve (29) de Diciembre del año Dos Mil Veintitrés (2.023), ante mí, **ANA OLIVA BARRERA CARRASCAL**, notaria única del círculo, compareció el Señor **JOSE REINEL CONTRERAS YARURO** identificado con la cedula de ciudadanía número **No 1.090.428.667,** expedida en **Cúcuta,** en compañía de un selecto grupo de ciudadanos y familiares, con el propósito de tomar posesión del cargo como **ALCALDE MUNICIPAL DE EL CARMEN NORTE DE SANTANDER,** Con vigencia fiscal y administrativa por el periodo Constitucional comprendido entre el Primero (1) de Enero del año Dos Mil Veinticuatro (2.024) hasta el Treinta y Uno de Diciembre (31) del año Dos Mil Veintisiete (2.027), tal y como lo certifica la credencial E27 de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Para tal efecto el compareciente, exhibe los siguientes documentos exigidos por la ley Colombiana, que se anexan al acta:

1) Fotocopia de la cedula de ciudadanía
2) Fotocopia Formato E-27 de la Registraduría Nacional de Estado Civil.
3) Certificado consulta de antecedentes disciplinarios expedida por la procuraduría General de la Nación.
4) Certificado de antecedentes fiscales expedida por la Contraloría General de la Nación.
5) Certificado consulta antecedentes Judiciales
6) Declaraciones de Bienes y Rentas- Formato SIGEP
7) Certificado expedido por la ESAP, sobre la asistencia al "seminario de inducción a la administración pública"
8) Certificado del REDAM.
9) Hoja de vida Formato SIGEP
10) Declaración de renta año 2.022
11) Declaración Juramentada en que consta la ausencia de inhabilidades o incompatibilidades para el ejercicio del cargo.
12) Certificado afiliación a la EPS.
13) Certificado Médico de aptitud física y menta

Acto seguido, el suscrito funcionario advirtió sobre la solemnidad de este acto, debiendo confirmar bajo la gravedad de juramento de acuerdo a lo reglamentado en el Articulo 94 de la ley 136 de 1994 y demás normas concordantes. El compareciente presta Juramento en los siguientes términos:

"JURO A DIOS Y PROMETO AL PUEBLO CUMPLIR FIELMETE LA CONSTITUCION, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS"
Agrega el Notario: "SI ASI LO HICIERES, QUE LA PATRIA OS LO PREMIE Y SI NO QUE ELLA OS LO DEMANDE"

Por todo lo anterior y allegados en el término de esta posesión la documentación requerida para la misma, Procedo como Notaria única del Circulo de El Carmen Norte de Santander, declarar debidamente **POSESIONADO** en el Cargo de alcalde Municipal de El Carmen Norte de Santander, al Arquitecto **JOSE REINEL CONTRERAS YARURO**, elegido popularmente por el periodo (1) de Enero del año Dos Mil Veinticuatro (2.024) hasta el Treinta y Uno de Diciembre (31) del año Dos Mil Veintisiete (2.027).

La presente acta surte efecto Legales y Fiscales a partir del primero (1°) de Enero del año Dos mil veinticuatro (2.024)

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se da por terminada en El Carmen (Norte de Santander), hoy Veintinueve (29) de Diciembre del Dos Mil Veintitrés (2.023).

El posesionado.



JOSE REINEL CONTRERAS YARURO
C. C No 1.090.428.667 expedida en Cúcuta

La Notaria.



ANA OLIVA BARRERA CARRASCAL.
Notaria Única del Círculo.